

PLAZO DE ACEPTACIÓN DE LA OPA SOBRE FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. FORMULADA POR CONTROL EMPRESARIAL DE CAPITALES, S.A. DE C.V.

Viernes, 1 de julio de 2016

La Comisión Nacional del Mercado de Valores informa que con fecha 30 de junio de 2016 ha sido publicado el primero de los anuncios a los que se refiere el artículo 22 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, correspondiente a la oferta pública de adquisición de acciones de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. formulada por Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.

En consecuencia con lo anterior, y de acuerdo con los términos fijados en el folleto explicativo (*) de la referida oferta, el plazo de aceptación se extiende desde el día 1 de julio de 2016 hasta el día 15 de julio de 2016, ambos incluidos.

(*) El folleto explicativo de la oferta y la documentación que lo acompaña se encuentran en el Registro de Ofertas Públicas de Adquisición de Valores de la CNMV. Asimismo, puede obtenerse (únicamente el folleto explicativo y el modelo de anuncio) a través de la página web de la CNMV.